

NOMBRE DE LA FERIA	CLASIFICACION					FECHA		LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZADOR
	Sector-Rama	Nº Sector	Rama	Oferta Exhibida	Amb Geográfico	Inicio	Fin			
VII SALON INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO	CONSTRUCCION	6	B	MONOGRAFICA	NACIONAL	21-10-2010	24-10-2010	MALAGA	MALAGA	PROMALAGA, E.M. DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES
III SALON COFRADE DE CORDOBA	BIENES DE CONSUMO, TURISMO Y SERVICIOS	4,5	A, A	SGENERAL	REGIONAL	26-10-2010	28-10-2010	CORDOBA	CORDOBA	IFECO-INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
XX FERIA 2010	AGROALIMENTARIO ,B. CONSUMO, TURISMO Y SERVICIOS, CONSTRUCCION, SANIDAD, FORMACION, TRANSPORT TURISMO Y SERVICIOS	1,4,5, 6,7,8, 9,10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	29-10-2010	1-11-2010	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
FIVED- ANTES INNOVACOR	FORMACION, OCIO Y DEPORTES	8,1	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	29-10-2010	1-11-2010	CORDOBA	CORDOBA	IFECO-INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
JOYACOR- XXVI SALON MONOGRAFICO DE LA JOYERIA CORDOBESA	BIENES DE CONSUMO	4	B	MONOGRAFICA	NACIONAL	11/4/2010	8-11-2010	CORDOBA	CORDOBA	IFECO-INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
XIII EXPOSICION CANINA PROVINCIA DE CADIZ	GANADERIA	2	E	MONOGRAFICA	NACIONAL	11/12/2010	14-11-2010	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	IFECA- INSTITUCION FERIA DE CADIZ
V SALON DE LA BODAMODA Y COMPLEMENTOS (CYMODA 10)	BIENES DE CONSUMO TURISMO Y SERVICIOS	4,5	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	11/12/2010	14-11-2010	CORDOBA	CORDOBA	IFECO-INSTITUCION FERIA DE CORDOBA
XXVI EXPO AGRO-ALMERIA	AGROALIMENTARIA	1,7,8	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	24-11-2010	26-11-2010	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
CELEBRA, IV FERIA DE LA BODAS Y CELEBRACIONES	AGROALIMENTARIA, B. CONSUMO, TURISMO Y SERVICIOS, TRANSPORTE, OCIO Y DEPORTE	1,4,5, 9,10	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	11/26/2010	28-11-2010	MALAGA	MALAGA	PROMALAGA, E.M. DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES
VI FERIA AGROALIMENTARIA DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	AGROALIMENTARIA	1	E	MONOGRAFICA	PROVINCIAL	3-12-2010	5-12-2010	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA
V EXPO HISPAMAROC	AGROALIMENTARIA, B. CONSUMO, TURISMO Y SERVICIOS, OCIO Y DEPORTE	1,4,5, 10	VARIAS	GENERAL	NACIONAL	4-12-2010	8-12-2010	MALAGA	MALAGA	PROMALAGA, E.M. DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES
VI FERIA DE LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA	AGROALIMENTARIA, B. CONSUMO, TURISMO Y SERVICIOS, FORMACION, OCIO Y DEPORTE	1	VARIAS	GENERAL	PROVINCIAL	9-12-2010	12-12-2010	CORDOBA	CORDOBA	IFECO-INSTITUCION FERIA DE CORDOBA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de los núcleos de población de El Rompido y El Nuevo Portil del municipio de Cartaya (Huelva), como zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de fecha 1 de diciembre de 2009, se declaran a los núcleos de población de El Rompido y El Nuevo Portil del municipio de Cartaya (Huelva), zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, teniendo los establecimientos ubicados en los mencionados núcleos libertad horaria durante el siguiente período:

- Desde el 1 de julio al 15 de septiembre, ambos incluidos, de los años 2010, 2011 y 2012.
- Semana Santa, comprendiendo desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, de los años 2010, 2011 y 2012.

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- La Directora, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 389/2009, de 15 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado «Cerro de la Peluca», en el término municipal de Málaga.

1. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º, que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.